



**México, D.F., 15 de octubre de 2012**

## **EL GOBIERNO FEDERAL RENUEVA Y AMPLÍA LA COBERTURA FINANCIERA QUE PROTEGE A LAS FINANZAS PÚBLICAS EN CASO DE DESASTRES NATURALES**

Como parte de una estrategia integral de manejo de riesgos en las finanzas públicas, el Gobierno Federal ha concluido la contratación de una cobertura financiera por 315 millones de dólares (mdd) a través de Bonos de Catástrofe. Esta operación complementa los recursos destinados a través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de situaciones de emergencia generadas por los efectos de sismos y huracanes de naturaleza catastrófica que pudieran ocurrir en nuestro país.

La cobertura financiera tiene una vigencia de tres años y aporta protección a las finanzas públicas a través de tres componentes:

- A. por 140 mdd contra sismos que ocurran en distintas zonas del territorio nacional;
- B. por 100 mdd contra huracanes que impacten a varias zonas de la costa del Océano Pacífico de nuestro país; y
- C. por 75 mdd si los huracanes ocurrieran en distintas zonas costeras nacionales del Océano Atlántico y el Golfo de México.

El esquema desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue intermediado y colocado por instituciones financieras que cuentan con alta capacidad probada en este tipo de coberturas, y contó con la asesoría del Banco Mundial. La emisión de Bonos de Catástrofe permite obtener recursos de inversionistas especializados, principalmente en Europa y Estados Unidos, quienes en caso de que ocurra uno o varios de los eventos predeterminados en los bonos, dejan de recibir el principal al cual tendrían derecho, y en cambio esos recursos se utilizarían para cubrir los costos relacionados con la atención de la emergencia causada por el fenómeno.

Los Bonos de Catástrofe contratados están regidos por indicadores paramétricos que establecen condiciones científicamente definidas para detonar la protección de cada componente, como son: la ubicación geográfica del evento, su profundidad, intensidad o su presión central. Si todas las condiciones establecidas en los indicadores paramétricos se cumplen dentro de la vigencia de la cobertura, el FONDEN recibirá el total de la protección del componente correspondiente. Los recursos obtenidos se destinarán a cubrir los costos de atención de la emergencia que se presente.

Esta es la tercera transacción de este tipo que ha realizado el Gobierno Federal. En esta ocasión, además de renovar las coberturas vigentes, se logró ampliar el monto y la cobertura geográfica con respecto a los bonos anteriores, al aprovechar las condiciones favorables prevalecientes en los mercados financieros. Este mecanismo de cobertura no implica deuda pública, ya que es un esquema de aseguramiento del patrimonio del FONDEN.

A través de esta operación México consolida su posición de liderazgo en el mundo como un promotor del uso de esquemas financieros de transferencia de riesgos de desastres naturales, los cuales permiten brindar apoyo a la población afectada al asegurar los recursos suficientes para atender la emergencia que se genere.

Como se mencionó anteriormente, la contratación de esta cobertura es parte de una estrategia integral de manejo de riesgos que el Gobierno Federal ha venido impulsando para brindar estabilidad y fortaleza a las finanzas públicas, en la cual se enmarcan además: a) el seguro catastrófico para FONDEN, el cual fue contratado por segundo año consecutivo en junio pasado para complementar los recursos disponibles para la reconstrucción de infraestructura crítica ante la ocurrencia de desastres naturales; b) el programa de coberturas petroleras; c) el manejo prudente de la deuda pública que se ha venido haciendo para ampliar plazos y reducir su costo financiero; y d) la política de acumulación de reservas internacionales.

De esta forma, el Gobierno Federal reitera su compromiso con un manejo eficiente y responsable de las finanzas públicas, lo cual es una condición indispensable para garantizar un ambiente de estabilidad y certidumbre económica.

--- 0 ---